MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ARCHIVO GENERAL
FOLIO

28 JUL 1985
7091/200
M. G. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 481.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y S

O R D E N A

Artículo 1º.- Apruébase como un caso de excepción al Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Nº 614/81, al plano de ménsura, división y unificación de los inmuebles en calle Lincoln Nº 750/40/32, de propiedad de los señores José Tomás y Juan Carlos Calcérano, L.E. Nº 7.051.304 y L.E. Nº 7.066.518, respectivamente.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición que corresponda, notificará a los causantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

SALA DE COMISIONES, JULIO 16 de 1985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

DANIEL CESAR ERIMBAUE
Vice Presidente 1o. a/c Presidencia
Honorable Concejo Deliberante